CORRAL & ROSALES
ABOGADOS

FRANCISCO ROSALES RAMOS
XAVIER ROSALES KURI
RAFAEL ROSALES KURI
SANTIAGO PALACIOS CISNEROS
MARIA CECILIA ROMOLEROUX A.

EDMUNDO RAMOS CARDENAS
MILTON CARRERA PROAÑO

ROBLES 653 Y AV. AMAZONAS
EDIFICIO PROINCO CALISTO, PISO 12
CASILLA 17-03-176
TELEF.: (593-2) 254-4144, 256-1706, 256-1707
250-3741, 250-3742, 256-3078
TELEFAX: (593-2) 250-3743, 254-4246
E-MAIL: INFO@CORRALROSALES.COM
ROSALES@ATTGLOBAL.NET
WWW.CORRALROSALES.COM
QUITO-ECUADOR

Quito, 29 de septiembre de 2009

Doctor
Sebastian Valdivieso
NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO
Ciudad.-

Señor Notario:

Solicito se protocolice el certificado de PAYLESS SHOESOURCE URUGUAY S.R.L., que debidamente adjunto.

Atentamente,

Corral & Rosales

Dr. Milton Carrera Proaño
Abogado. MAT. 5634 C.A.P

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN

Eb Nº 991522

ESC. LORENA SPERANZA D'ISABELLA - 14575/7

LORENA SPERANZA D `ISABELLA, ESCRIBANA, CERTIFICO QUE: I) "PAYLESS SHOESOURCE URUGUAY SRL" es persona jurídica hábil, con su contrato social original de fecha 28 de agosto de 2002, inscripto en el Registro de Nacional de Comercio con el número 7448 el 4 de setiembre de 2002 y publicado conforme a la ley. Por documento privado de fecha 21 de abril de 2006, inscripto en el Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio con el número 12240 el 23 de julio de 2008 y publicado conforme a la ley, se reformo la Administración de la sociedad. Por documento privado de fecha 30 de junio de 2008, inscripto en el Registro de personas Jurídicas sección comercio con el número 15108 el 5 de setiembre de 2008, los socios resolvieron modificar nuevamente el artículo Séptimo del contrato social, en lo que respecta a la Administración y Representación de la sociedad. En virtud de lo expuesto la administración es ejercida conjuntamnete por los señores Aaron G. Hove, Eduardo A. Navarro y Juan Deffeminis Paiva y la representación es ejercida por cualquiera de los administradores en forma indistinta. II) La sociedad se encuentra inscripta en el Registro Unico Tributario de la Dirección General Impositiva con el número 21. 471105.0018, con domicilio en esta ciudad y sede en la calle Juncal 1327 apartamento 2201. **EN FE DE ELLO**, a solicitud de parte interesada y a los efectos de su presentación donde corresponda, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día ocho de junio de dos mil nueve.

6 202 140,40

$ 140,40

210283 39

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

PODER JUDICIAL 19
TIMBRE REGISTRO DE TESTAMENTOS Y LEGALIZACIONES ART 21 LEY 17707
$786
000536

LORENA SPERANZA D'ISABELLA
ESCRIBANA

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE: LORENA SPERANZA D'ISABELLA es Escribana Pública y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie Eb Número 991522 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente.**EN FE DE ELLO**, a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el diez de junio de dos mil nueve.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección de Asuntos Consulares

Esc. CRISTINA FRAGA CHAO
Sub - Inspectora
Inspección Grai. de Reg. Notariales

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES

CONSULADO DEL ECUADOR
Legalización Nº 170/09
Montevideo 17 JUNIO 2009
Certifico que es auténtica la firma de
ADRIAN PÉREZ
Partida: III - 15.7
Valor Actuación U.S.$. 50,00

Gustavo Ayala Cruz
Cónsul de Primera

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias
que en [illegible] fojas anteceden son iguales a
los documentos presentados ante mi.
Quito, 29 SEP 2009

Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO

NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Milton Carrera Proaño, con matrícula profesional número cinco mil seiscientos treinta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en (03) fojas útiles, incluida la petición, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima Cuarta del cantón Quito a mi cargo, la copia certificada de CERTIFICACION DE "PAYLESS SHOESOURCE URUGUAY SRL", que antecede. Quito, a veintinueve de septiembre del dos mil nueve.- EL NOTARIO (FIRMADO) DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO.-

Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito a, veintinueve de septiembre del dos mil nueve.-

r.s.

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR